



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Federación Estatal de Transportes y Comunicaciones

Sector Federal de Telemarketing – Comité Federal

C\ Alenza 13, 5ª Planta- Teléfonos: 91 554 77 02

NOTA DE PRENSA

Madrid, a 14 de abril de 2015

El Canal de Isabel II paraliza la adjudicación de los servicios de atención al cliente

La Confederación General del Trabajo (CGT) informa de que el pasado 9 de abril la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública Canal de Isabel II, paralizó la adjudicación del nuevo contrato del servicio de atención al cliente. Este contrato está valorado en más de 15 millones de euros y de él dependen más de 250 puestos de trabajo.

CGT informa de que en la licitación que estaba adjudicada se había permitido sorprendentemente la deslocalización de algunos de los servicios de los que consta el contrato de los servicios de atención al cliente del Canal de Isabel II (comenzando el próximo 27 de mayo con la prestación desde Perú de la atención de “Averías” y “Seguros y riesgos”)

CGT informa que junto a UGT y CCOO ha convocado paros parciales los días 20, 22, 27 y 29 de abril y ha convocado huelga de 24 horas próximo el martes 5 de mayo en todos los servicios de Atención al Cliente de Canal de Isabel II subcontractados a través de la empresa GSS Venture S.L. Coincidiendo con esta huelga se celebrará una concentración enfrente de la sede del Canal de Isabel II en la C/ Santa Engracia de Madrid.

Según ha informado el Canal de Isabel II, la adjudicación está paralizada por una reclamación de la empresa de Contact Center Atento Teleservicios España, que considerando grave y manifiestamente ilegal la adjudicación realizada a GSS Venture, S.L. el 25 de marzo de 2015, ha iniciado los trámites para interponer una reclamación contra el acuerdo de adjudicación según lo indicado en el Art. 104.2 de la Ley 31/2007 ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

CGT informa también que hoy martes, 14 de abril de 2015, se celebrará ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid un intento de mediación donde se exigirá a la empresa adjudicataria que, en la

adjudicación definitiva que se realice se garantice que el servicio se prestará desde Madrid y que, en el caso de que haya una nueva empresa adjudicataria, se subroguen los trabajadores aplicando el Art. 44 del vigente Estatuto de los Trabajadores.

CGT informa de que mantendrá todas las movilizaciones previstas y exige públicamente a todos los candidatos a las próximas elecciones autonómicas que se comprometan con la estabilidad del empleo y garanticen que el servicio se mantenga íntegramente en la Comunidad de Madrid.

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDEN CONTACTAR CON SANTIAGO ALONSO
(695620313) O AL CORREO SECTOR@CGT-TELEMARKETING.ES